



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Diciembre de 2017.-
DECRETO ALC. N°4.718/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N°418/2017, de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia de la Patente Comercial Rol 206908, de la contribuyente Yohanna Pamela Salazar García, quien cede la Patente tipo "Librería, Bazar, Paquetería y Confitería", a doña Karen Solange León Sánchez; Remite solicitudes de transferencias con antecedentes sobre Patentes Comercial y Microempresa Familiar, y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Autorízese la **Transferencia** y Enrolamiento de **Patente Comercial ROL N°206908**, correspondiente a **"LIBRERÍA, BAZAR, PAQUETERIA Y CONFIERIA"**, ubicada en Avenida Teniente Hernán Merino Correa N°2720, Alto Hospicio; desde la contribuyente **YOHANNA PAMELA SALAZAR GARCIA**, a doña **KAREN SOLANGE LEON SANCHEZ**, en virtud de transferencia celebrada con fecha 21 de Noviembre de 2017, ante el Notario Heraclio Rojas Vergara, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrelese los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado